

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0042802/2019

CÓRDOBA, 12 SEP 2019

VISTO

La propuesta presentada por la Dra. Leticia Minhot, docente de la Facultad de Psicología y directora del proyecto de investigación "Transgresión como emancipación: Resistencia creativa ante el capitalismo como cuestión ética", para la realización de la presentación del libro **"Edipo Gay. Heteronormatividad y psicoanálisis"** del autor Jorge N. Reitter publicado por la editorial Letra Viva; y

Y CONSIDERANDO

Que el evento tiene como objetivo la presentación del libro **"Edipo Gay. Heteronormatividad y psicoanálisis"** del autor Jorge N. Reitter publicado por la editorial Letra Viva;

Que en la propuesta se consigna la fundamentación del evento, contenidos y actividades a desarrollar;

Que la propuesta será realizada el día 11 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Facultad de Psicología, y se encuentra dirigida a estudiantes de grado y postgrado, estudiantes en el último tramo de la carrera, y a la comunidad académica en general;

Que el taller tendrá como docente responsable académica y administrativa a la Dra. Leticia Minhot;

Que en la propuesta se consigna como conferencista al Lic. Jorge Reitter;

Que la propuesta cumple con los criterios de la reglamentación de "Procedimientos para la organización de Congresos Nacionales y/o Internacionales, y de eventos internos", Resolución Decanal N° 583/2013;

Que el evento propuesto, resulta de interés y relevancia científico-académica para esta Facultad, Y SERÁ DE CARÁCTER GRATUITO PARA ASISTENTES;



Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0042802/2019

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización de la presentación del libro "Edipo Gay. Heteronormatividad y psicoanálisis" del autor Jorge N. Reitter publicado por la editorial Letra Viva a realizarse el día 11 de Octubre de 2019 en instalaciones de la Facultad de Psicología.

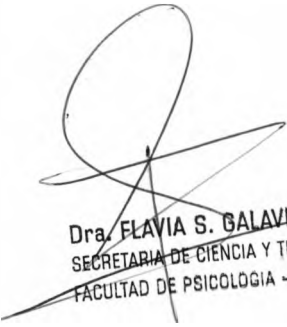
Artículo 2º: Disponer que la Dra. Leticia Minhot se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa del evento autorizado por la presente resolución.

Artículo 3º: Disponer que el Lic. Jorge Reitter se desempeñe como Conferencista de la presentación.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Prosecretaría de Comunicación Institucional, a las partes interesadas y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1638



Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología